



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
007/17

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 13:00 horas del día 21 de febrero de 2017, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, C.P. Arturo Osorio Barrientos, Director de Operaciones Bancarias, en su carácter de funcionario designado por el Director General de Bancomext y el Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, quien preside la presente sesión y como Invitado el L.A.E. Martín Rosales Pastor, en su carácter de Titular del área Coordinadora de Archivos de Bancomext, para revisar y, en su caso, confirmar la inexistencia de la información de conformidad a lo que enseguida se expone:

Con relación a las solicitudes con número de registro **0630500001417, 0630500001517, 0630500001617, 0630500001717, 0630500001817, 0630500001917, 0630500002017, 0630500002117, 0630500002217, 0630500002317, 0630500002417, 0630500002517 y 0630500002617** recibidas en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el día 26 de enero de 2017, en los términos que se copia de los documentos originales:

Folio 0630500001417

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD30850 adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500001517

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD31590 adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500001617

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD33090 adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500001717

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD2331S adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500001817

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD2745S adquirido vía el Banco Mundial en el año. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

007/17

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017

Folio 0630500002617

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD35590 adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión" (SIC.)

Habiéndose turnado las solicitudes de acceso a las áreas en las que pudiere obrar la información, éstas procedieron a llevar a cabo la búsqueda de la información y al efecto brindaron la siguiente información:

La Dirección General Adjunta Financiera por conducto de su Consultor de Proyectos, informó que:

"... le comunicamos que en los archivos de esta unidad administrativa no se cuenta con la información requerida." (SIC.)

La Dirección General Adjunta de Fomento por conducto de su Coordinador Técnico informó que:

"... no cuenta con la información solicitada." (SIC.)

La Dirección General Adjunta de Relaciones Institucionales e Internacionales por conducto de su Director General Adjunto informó que:

"... esta DGA no cuenta con información sobre las solicitudes de referencia" (SIC.)

La Dirección General Adjunta de Banca de Empresas por conducto de su Especialista de Coordinación Regional informó que:

"...esta DGA no cuenta con información sobre créditos adquiridos vía el Banco Mundial." (SIC.)

La Dirección General Adjunta de Crédito por conducto de su Subdirector de Desarrollo Normatividad de Crédito informó que:

"...no cuenta en sus registros con información que permita su atención." (SIC.)

Por lo antes señalado y obrando constancias emitidas por las unidades administrativas referidas, considerando que son las áreas responsables de la información, no se estima necesario llevar a cabo acciones adicionales y en consecuencia, se concluye la inexistencia de la información correspondiente a la documentación de los créditos indicados en las solicitudes de acceso a información antes señaladas; en tal virtud este Comité:



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

007/17

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017

Folio 0630500001917

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD2777S adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500002017

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD2882S adquirido vía el Banco Mundial en el año. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500002117

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD3085S adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500002217

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD3159S adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500002317

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD3309S adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500002417

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD41520 adquirido vía el Banco Mundial en el año. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)

Folio 0630500002517

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia toda la documentación relativa al crédito IBRD3497S adquirido vía el Banco Mundial. Incluya reportes del proyecto, documentos de modificación, reportes de avance y reportes de conclusión." (SIC.)



BANCOMEXT
Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
007/17

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017

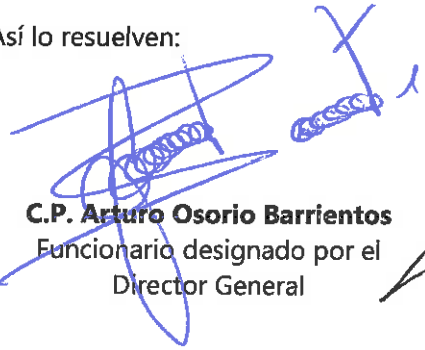
CONFIRMA la inexistencia de la información correspondiente a la documentación de los créditos a que refieren las solicitudes de acceso a la información, en términos de lo planteado por las unidades administrativas competentes para ello.

Atento a lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia **RESUELVE** lo siguiente:

PRIMERO.- Confirma la inexistencia de la información precisada en el presente documento.

SEGUNDO.- Póngase a disposición del solicitante la información pública brindada por las áreas, y asimismo notifíquese esta resolución, haciéndole saber que puede interponer el recurso de revisión a que hace referencia el artículo 147 de la LFTAIP.

Así lo resuelven:


C.P. Arturo Osorio Barrientos
Funcionario designado por el
Director General


C.P. Sergio Samuel Candino y León
Titular del OIC


Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini
Titular de la Unidad de Transparencia

Invitado:


L.A.E. Martín Rosales Pastor
Titular del Área Coordinadora de
Archivos de Bancomext